

Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: ALEXANDER BERNATE REY
Demandado: MONICA OSPINA OSORIO
500013110002-2015-00104-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

130

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

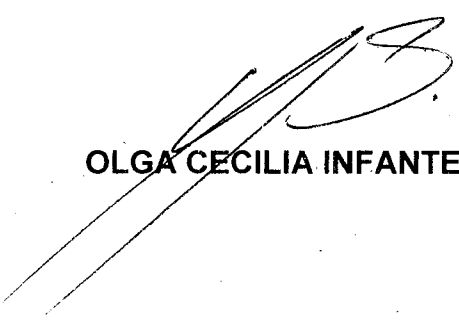
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Aportado lo exigido en auto que antecede, a efectos de continuar con la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes sociales de los ex cónyuges ALEXANDER BERNATE REY y MONICA OSPINA OSORIO, de acuerdo a lo previsto en los arts. 501 y 523 del C.G.P., se señala la hora de las 3:00 P.M. del día 18 del mes de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.